



18/03/24

Comienza la reparación salarial de enero y febrero y los aumentos para el primer tramo 2024 en la industria del gas natural.

El viernes 15 de marzo una concurrida asamblea general virtual aprobó un nuevo acuerdo paritario con TGN por el primer tramo del período 2024 que consta de los siguientes puntos:

- ***Pago de una suma equivalente a la inflación acumulada de enero y febrero 2024 a abonarse con los haberes del mes de marzo.***
- ***Cláusula gatillo automática que respete la inflación de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio 2024. Cada cobro mensual del reconocimiento de los índices inflacionarios se abonará a mes vencido (abril, mayo, junio, julio y agosto) dado que los datos oficiales de cada mes se conocen con quince días de demora.***
- ***Continuar la discusión de los puntos pendientes y volver a reunirnos durante el mes de agosto.***

En el ámbito de TGS se reconoció la inflación de enero 2024 y un esquema similar y también existen avances importantes en la negociación con Metrogas. En Naturgy Ban y Gasnor comenzaron las negociaciones y se deberán iniciar los contactos con Naturgy global para refrendar un posible acuerdo.

Desde la APJGAS consideramos que este acuerdo por el primer tramo del año y los avances en otras empresas de nuestra industria configuran un piso de certezas ante un panorama revuelto e incierto, tanto por la dinámica inflacionaria como por el marco político cambiante que dificulta el sostenimiento de las negociaciones paritarias en nuestro país.

En ese sentido, sostenemos que pueden ser antecedentes importantes en las negociaciones que se mantengan con el resto de las empresas de la industria del gas natural y pongan de relieve la participación de los trabajadores/as en el futuro desarrollo de nuestra industria. Crecimiento en la ecuación energética y en las exportaciones también significa mejora en las condiciones salariales y laborales de quienes aseguramos un servicio seguro y de calidad durante todo el año.

Será necesario consolidar la unidad y mejorar los niveles de participación para enfrentar nuevos desafíos como por ejemplo la intención pública de reiniciar el descuento por el impuesto a las ganancias sobre los salarios que, según las informaciones que se desparraman, incorporaría a cientos de miles de los trabajadores/as (solteros y casados con o sin hijos) a ese descuento injusto, como así también la efectivización o equiparación salarial y convencional de cientos de trabajadores precarizados en nuestra industria.





APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Los trabajadores/as del gas natural estamos en el centro de este nuevo desafío. La lucha constante y la negociación colectiva permitirá que se verifiquen esos reconocimientos. Este acuerdo alcanzado con esfuerzo por las partes es un primer paso y verifica que podemos avanzar en medio de la incertidumbre.

Los trabajadores/as de la industria del gas natural somos parte de la lucha por defender los derechos conquistados y el reconocimiento de nuestro rol activo en la energía.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.
Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar

